

ANEXO 2

**EL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

DISPONE:

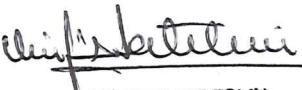
1) En cumplimiento del Artículo 2 de la Disposición N° 12/2025 del Departamento de Construcciones, se establecen los nuevos valores unitarios y por potencia (KvA) para el cálculo de los aportes correspondientes a la **HABILITACIÓN COMERCIAL DE RIESGO MEDIO**, abarcando la verificación, la memoria descriptiva y el plano eléctrico.

2) Las cuales entrarán en vigencia a partir de la fecha 5 de Enero de 2026.
Los valores en la siguiente tabla están expresados en módulos, siendo el valor del módulo del consejo \$1224 pesos para el mes de enero 2026.

TABLA DE VALORES HABILITACION COMERCIAL RIESGO MEDIO INSTALACIONES ELECTRICAS

TAREA PROFESIONAL	VALOR	UND/KVA	HONORARIO REFERENCIAL	APORTE
Verificación de Inst. Eléctricas en inmuebles con tensiones de servicio hasta 10kVA	100	Und.	\$	\$
Verificación de Inst. Eléctricas en inmuebles con tensiones de servicio por los siguientes 20kVA	3,375	KVA	\$	\$
Verificación de Inst. Eléctricas en inmuebles con tensiones de servicio por los siguientes 150kVA	2,25	KVA	\$	\$
Verificación de Inst. Eléctricas en inmuebles con tensiones de servicio por el excedente	1,3	KVA	\$	\$
Confección de planos eléctricos y Memoria Descriptiva. Se considera un 100% de los honorarios acumulados	%		\$	\$
MODO DE USO: Hasta los primeros 10 KVA corresponde siempre 1 unidad los KVA restantes se computan en los casilleros que correspondan. LOS HONORARIOS SON ACUMULATIVOS			TOTAL	\$

3) Comuníquese y Publíquese


Arq. ELSIE PEREZ BERTOLINI
SECRETARIA
Dpto. Construcciones
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes


Ing. Civil GUILLERMO DANIEL ZANINOVIC
PRESIDENTE
Dpto. Construcciones
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes